



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental por la Universidad de Huelva

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600868
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Oficina de Estudios de Posgrado (HUELVA) (21006221)
Universidad/es participante/s	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidades y convenio.
- Normas de permanencia.

- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Colaboraciones con convenio.
- Otras colaboraciones.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Sistemas de Información Previo.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.
- Complementos formativos.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental” y en la página web “Denominación del título: CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL”.
 - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece “Oficina de Estudios de Posgrado” y en la página web “Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva”.
 - Competencias básicas: En la página web aparece un mayor número de competencias básicas de las que están incluidas en la memoria.
 - Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: En la memoria se indican 40, mientras que en la página web aparecen 30.
 - Supervisión de Tesis: El enlace de la página web a la guía de buenas prácticas está roto y no funciona.
 - Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis: La información de la memoria es más amplia y detallada que en la página web.
 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: La información de la memoria difiere de la incluida en la página web.



- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Memoria.
 - Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
 - Aportación de los convenios de colaboración.
 - Sistema de Garantía de Calidad: El enlace de la página web está roto y no funciona.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - Si
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Si, es una página dinámica e intuitiva para cualquier persona que presente interés por este programa de doctorado.

Recomendaciones de mejora:

- En la página web aparecen “Competencias transversales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios” que no están incluidas en la memoria. En la página web no deben figurar competencias que no aparecen en la memoria verificada.
- Se recomienda incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y modificar aquella que es diferente.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 01 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento